

DECLARACIÓN
JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
BOGOTÁ, 18 DE OCTUBRE DE 2015

HUMBERTO DE LA CALLE

Buenos días,

Ayer, a altas horas de la noche, como resultado de realmente extensas jornadas de trabajo en La Habana, dimos un paso más hacia el fin del conflicto y la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Anunciamos, en el comunicado que fue leído por los representantes de los países garantes Cuba y Noruega, dos medidas diferentes, que quede claro, dos medidas diferentes, relacionadas con la búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas que quisiera explicar ahora con mayor detalle.

En primer lugar, están las medidas de construcción de confianza, lo que hemos llamado gestos, que se pondrán en marcha antes de la firma del Acuerdo Final, o sea de inmediato.

El Gobierno se ha comprometido a acelerar los procesos que ya se vienen adelantando de identificación y entrega digna de restos de personas muertas en combate que fueron inhumadas como N.N. durante el conflicto armado.

Y las Farc por su parte, han hecho el compromiso de entregar información para la ubicación e identificación de los restos de personas que hayan muerto en su poder. Se trata de un gesto humanitario, un gesto importantísimo que responde a sus obligaciones frente al Derecho Internacional Humanitario.

Estos pasos son trascendentales, pero, repito, son apenas los primeros pasos. Se trata de gestos, de medidas de construcción de confianza que nos permitirán demostrarles a las víctimas nuestro compromiso con la satisfacción de sus derechos. Como hemos dicho en otras oportunidades, unos serán los esfuerzos que podemos poner en marcha antes de la terminación del conflicto armado, los gestos, y otros muy distintos, los que podremos implementar cuando el conflicto haya quedado atrás.

Por eso, en segundo lugar, y no hay que confundirse, en segundo lugar, hemos anunciado la creación de una Unidad especial de carácter humanitario y extra-judicial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Uno de los más dolorosos resultados de los conflictos armados es la desaparición de personas. Por eso en conflictos tan disímiles como el conflicto fronterizo entre Grecia y Turquía, por ejemplo, o la Guerra del Golfo Pérsico, en el conflicto de los Balcanes, allí se han implementado este tipo de unidades a la terminación de los conflictos: el Comité de Personas Desaparecidas de Chipre, por ejemplo, la Comisión Tripartita del Medio Oriente, y el Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas en Kosovo.

En el conflicto armado colombiano ha habido personas dadas por desaparecidas por múltiples razones: víctimas de secuestro que murieron durante su cautiverio, víctimas de desaparición forzada, víctimas de masacres cuyos restos nunca fueron ubicados, integrantes de la Fuerza Pública, integrantes de las FARC muertos en combate cuyos restos nunca fueron ubicados, entre muchos otros casos.

Los familiares de las personas que fueron dadas por desaparecidas tienen derecho a sanar las heridas a través de la ubicación de los restos, y tienen derecho a saber qué sucedió.

Por eso más allá de los esfuerzos que vienen adelantando las autoridades judiciales y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el país, por primera vez en Colombia contará con una entidad, autónoma e independiente, grande, de carácter netamente humanitario y extra-judicial encargada exclusivamente de buscar a las personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto y de dar cuenta de su suerte, que es lo que les ha pasado.

Frente al carácter extrajudicial quiero explicar un poco más: el carácter extrajudicial de la Unidad, es importante y hay que mencionar que esto ha sido reconocido por Naciones Unidas como una buena práctica en materia de personas desaparecidas. En efecto, el carácter extrajudicial es el que permite que se genere el ambiente adecuado para que la información pueda ser plenamente compartida. Igualmente es necesario enfatizar que el trabajo que hará la Unidad, eso sí, no sustituye ni impide las investigaciones de carácter judicial, tal como quedó establecido en el acuerdo.

A las madres, padres, esposas, esposos, hijas, hijos de personas desaparecidas se les ha negado la posibilidad de saber lo que ha ocurrido con sus seres queridos. Están sumidos en una incertidumbre permanente. No saber lo que ha ocurrido y estar privados al menos del último contacto para despedir a sus seres queridos, es algo atroz, realmente muy doloroso. Con independencia del desenlace de la desaparición forzada, la constante situación de no saber lo que ha ocurrido es una agonía permanente para las familias.

Lo acordado ayer busca ante todo aliviar ese dolor. El profundo dolor de los familiares de los desaparecidos. Esto es una muestra más de que las víctimas son el centro de este proceso. Lo que nos proponemos en La Habana es poner fin definitivo al sufrimiento de miles de colombianos.

En resumen, estas son buenas noticias para todos los colombianos. Son buenas noticias sobre todo para las víctimas. Ya lo dije, las víctimas son la estrella polar de las conversaciones.

Pero también este es un paso más para lograr un Acuerdo Final. "Ahí vamos", como se acostumbra decir. Vamos hacia adelante, con paciencia, con abnegación. Ahora le toca a los colombianos poner en la balanza la paz en un lado y al otro lado, las decisiones que para algunos, lo sabemos, pueden ser amargas y difíciles pero que tenemos que asumir.

¡Llegó la hora de Creer!